

OCEANS GROUP INTERNATIONAL

Bocas del Toro, 14 de marzo de 2019.

Señora Wilhelmina Johanna Bussing

Representante Legal de OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC.

Promotor del Proyecto "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 1", "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 2", y "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 3".

E. S. M.

Respetada Señora Bussing:

Por este medio, yo, Sra. Wilhelmina Johanna Bussing, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-105280, en calidad de Representante Legal de OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC., debidamente registrada en (Persona Jurídica) Folio N° 440192 (S), del Registro Público de Panamá, sociedad que adquirió legalmente a PILLAR PANAMÁ, S. A., hago constar que las Fincas con Folio Real N° 30268088 (superficie de 2,238.60 m²), N° 30268089 (superficie de 2,875.04 m²) y la Finca N° 30268091 (superficie de 2,702.95 m²), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizadas en Red Frog Beach, isla y corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, se encuentran fuera del área evaluada y aprobada para el proyecto denominado RED FROG BEACH CLUB, cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, fue aprobado mediante Resolución DINEORA IA-069-04 y la Modificación mediante Resolución DIEORA -No. IA-M-001-2010, cuyo Promotor es PILLAR PANAMÁ, S. A. Anexamos un plano con el límite del proyecto RED FROG BEACH CLUB, y la localización de las fincas antes enunciadas para los Estudios Categoría I.

De igual forma, mediante este memorial, autorizo a OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC. y a usted Sra. Wilhelmina Johanna Bussing, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-105280, en calidad de Representante Legal de dicha sociedad, quien es la Promotora de los Proyectos denominados "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 1", "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 2", y "BLUE PEARL APARTMENTS PHASE 3", para que en el momento que gusten durante la construcción y/o operación de dichos proyectos, se puedan conectar a todos los servicios básicos (agua potable, electricidad, recolección de basura, sistema de tratamiento de aguas residuales, y cualquier otro necesario) de nuestro proyecto "RED FROG BEACH CLUB".

Los Estudios de Impacto Ambiental serán realizados por el Dr. Daniel Cáceres con C.I.P. 4-710-475, Consultor Ambiental registrado ante el Ministerio de Ambiente mediante IRC-050 de 2002 (Actualización mediante Resolución DIEORA ARC-N° 069-2017).

Atentamente,



Sra. Wilhelmina Johanna Bussing

Carné de residente permanente en Panamá N° E-8-105280

Representante Legal de OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC., Sociedad quien adquirió a PILLAR PANAMÁ, S. A.

